

## Sobre el leísmo en el *Libro de Buen Amor*

MARIA JESUS LOPEZ BOBO  
Universidad de Oviedo

### 1) INTRODUCCION

1. Mucho se ha escrito hasta ahora sobre las alteraciones que se han producido a lo largo de la historia en el uso de los pronombres átonos de tercera persona. Los estudios sobre este tema cuentan con una larga tradición<sup>1</sup>, por tratarse de fenómenos que nacen muy temprano, consecuencia de la tendencia del español a distinguir las categorías de persona y cosa<sup>2</sup>.

Nuestro propósito es realizar un estudio lingüístico detallado del uso de los pronombres átonos de tercera persona en un marco lingüístico muy concreto, el siglo XIV. Hemos seleccionado como objeto de nuestra investigación el *Libro de Buen Amor* por su carácter eminentemente popular y por ser la primera obra donde aparece el habla viva con valor artístico, lo que supone un mayor acercamiento a la lengua hablada. Además, la circunstancia de conservarse en tres manuscritos pertenecientes a zonas geográficas diferentes puede ayudarnos a ver las diferencias diatópicas, diastráticas y diafásicas en cuanto al tratamiento de estos pronombres.

La justificación de este trabajo es el gran número de problemas sin resolver que presenta esta obra, los cuales atañan fundamentalmente a la autoría y dialecto tanto del original como de los manuscritos en que se ha conservado.

Respecto al *autor*, no hay acuerdo entre los distintos estudiosos. Lo que es evidente y relevante para nuestro estudio es que la vida activa de J. Ruiz se sitúa

---

<sup>1</sup> Gessner, E., "Das spanische Personal-pronomen", *ZRPh*, XVII, 1893, pp. 5-7; Menéndez Pidal, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, volumen I, Madrid, 1976; Rufino José Cuervo, "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", *Romania*, XXIV, 1895, pp. 95-113 y 219-263; Francisco Marcos Marín, *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos, 1978; Salvador Fernández Ramírez, *Gramática española*, Madrid, ed. Revista de Occidente, 1951; Rafael Lapesa, "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", *Festschrift Walther von Wartburg*, Tübingen, 1968, pp. 523-551; Teresa Echenique Elizondo, "Sistema referencial en español antiguo", *R.F.E.*, LXI, 1981, pp. 113-157.

<sup>2</sup> Rafael Lapesa, "Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español", en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, C.S.I.C., Madrid, 1968.

en el reinado de Alfonso XI de Castilla y León (1312-1350), periodo en que "el castellano drecho" había triunfado como norma de la lengua escrita, tras el proceso de fijación a que la había sometido Alfonso X en la etapa anterior<sup>3</sup>.

En cuanto al *dialecto*, Corominas considera que S y T son leoneses. T sería menos infiel al tipo dialectal de Juan Ruiz, si bien considera que su substrato es más occidental que el de S; conjetura Corominas que el copista de T fuera de la ciudad o provincia de León. G sería el manuscrito más fiel al tipo de lenguaje de Juan Ruiz; sus escribas fueron -al parecer- monjes incultos, circunstancia que facilita la detección de los errores cometidos<sup>4</sup>.

No ofrece sin embargo dudas la datación del original, cuya primera versión es del año 1330. Respecto a los principales manuscritos que se conservan, se acepta unánimemente que T y G fueron copiados hacia 1380 y 1389 respectivamente, mientras que la copia de S data de 1418.

2. Como cuestión previa al análisis de datos, haremos unas reflexiones sobre las ediciones utilizadas y sobre los problemas con que nos hemos encontrado.

Para el recuento de ejemplos, hemos utilizado la edición crítica de Joan Corominas. Hemos limitado nuestro trabajo al estudio de los tres manuscritos más completos que se conservan de la obra: S (o códice de Salamanca, de principios del siglo XV), T (o códice de Toledo, del año 1380) y G (códice de Gayoso, del año 1389). Para el manuscrito S hemos utilizado el facsímil. Asimismo, hemos completado nuestro estudio con un análisis de los pronombres átonos utilizados por Juan Ruiz, siguiendo la reconstrucción que Corominas hace del original, a la que nosotros llamaremos Cor.

Antes de pasar al estudio lingüístico propiamente dicho, es conveniente analizar algunos factores que sin duda han condicionado los resultados obtenidos.

En primer lugar, hemos de tener en cuenta que ningún manuscrito se conserva en su totalidad. Hemos realizado los porcentajes sobre las formas conservadas en cada códice, omitiendo todos aquellos versos que se han perdido.

Otro factor a tener en cuenta es la apócope. No todos los manuscritos presentan forma apocopada en los mismos casos. Por ello, las hemos extraído aparte para nuestro escrutinio.

Pero, quizás, el problema más grave para nosotros haya sido terminológico. ¿Es posible hablar de leísmo tal como lo entendemos hoy, en una época en que

---

<sup>3</sup> "El Arcipreste de Hita. El libro, el autor, la tierra, la época", en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*, Barcelona, 1973; José Filgueira, "Juan Ruiz en Burgos", en Criado de Val, *Arcipreste de Hita: el libro, autor, tierra y época*, pp. 369-376; Tomás Calleja en Criado de Val, *Arcipreste de Hita: el libro, autor, tierra y época*, pp. 371-388; Criado de Val y E.W. Naylor, *Edición crítica del Libro de Buen Amor*, Madrid, 1965.

<sup>4</sup> Corominas, *Edición crítica del Libro de Buen Amor*, Madrid, Gredos, 1967; Criado de Val y Naylor, *Edición crítica*, Madrid, 1965; Jacques Joset, *Introducción y notas al Libro de Buen Amor*, Madrid, Clásicos Castellanos, 1974.

todavía no se guiaban por criterios normativos, sino más bien por "frecuencias de uso" y por "criterios etimologistas"?

Creemos que no.

Nosotros por nuestra parte, hemos abordado el tema con la máxima cautela. Centraremos nuestro estudio en el análisis del uso de los pronombres átonos en función implemento, haciendo especial hincapié en el régimen pronominal de cada uno de los verbos que aparecen en la obra, así como en las construcciones que favorecen el uso leísta.

## II) ANALISIS DE DATOS

### 1. *Pronombre apocopado*

a. La primera cuestión que se plantea al tratar el tema de la apócope es la naturaleza de la vocal perdida.

No hay acuerdo entre los gramáticos en torno a esta cuestión<sup>5</sup>. Por nuestra parte, siguiendo a Lapesa, hemos considerado que /l'/ puede proceder tanto de /le/ como de /lo/, basándonos en el uso pronominal que se hace con esos mismos verbos en otras partes del texto.

Por ello, para su análisis, hemos distinguido entre formas en función implemento por una parte y formas en función complemento por otra. Para determinar los casos en que /l'/ es reducción del pronombre complemento, hemos utilizado los siguientes criterios:

1. en aquellos manuscritos caracterizados por la ausencia de loísmo y laísmo, la presencia de un implemento léxico es suficiente para confirmar que /l'/ es complemento. Esta es la situación más corriente para todos aquellos casos de pronombre apocopado que hemos considerado complementos (versos 101d, 129d, 206a, 236d, 256a, 359b, 419b, 545b, 636d etc...).

2. En los restantes casos, /l'/ aparece junto a verbos intransitivos, circunstancia que muestra claramente que se trata de apócope del pronombre dativo.

En la época y lugares que nos ocupan (siglos XIV y XV en Castilla y León), la tendencia al uso de la apócope había disminuido considerablemente

<sup>5</sup> Cuervo ("Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", pp. 234-235) rechaza la posibilidad de apócope de /lo/, basándose en el hecho de que, en el escrutinio que él llevó a cabo, no encontró ningún ejemplo en que /l'/ estuviera en lugar de /lo/ neutro. Esa misma imposibilidad fue defendida por Menéndez Pidal, *Manual de Gramática Histórica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, 13ª ed., p. 944. Para Gessner, sin embargo, /l'/ era forma resultante tanto de la apócope de /le/ como de /lo/ (Gessner, *ZRPh*, XVII, p. 9). Igualmente, Lapesa ("Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", pp. 524-525) considera que no hay razón alguna para descartar que en función de acusativo /l'/ proceda de /lo/.

respecto a etapas anteriores. Tras el reinado de Alfonso X, se precipita su decadencia y, a principios del siglo XIV, sólo se mantiene en zona aragonesa<sup>6</sup>.

En cuanto al tratamiento que de ella se hace en la obra, la mayor parte de los gramáticos coinciden en afirmar que su uso no se ajusta al de la época en que fue escrita<sup>7</sup>.

*b. Análisis de datos*

MANUSCRITOS	S	T	G
N. TOTAL	1201	314	805
APOCOPADOS	137	38	72
F. IMPLEMENTO	34	17	19
R. a cosa	5	5	1
R. a persona	13	4	8
R. a animal	9	4	5
R. a personificados	2	0	4
R. a seres abstractos	5	4	1
F. COMPLEMENTO	103	21	53
G. MASCULINO:	60	16	38
R. a persona	32	8	21
R. a personificados	10	3	6
R. a animal	13	3	7
R. a seres abstractos	3	1	2
R. a cosa	2	1	2
G. FEMENINO:	42	5	15
R. a persona	40	3	14
R. a animal	2	1	0
R. a personificados	0	1	0
R. a cosa	0	0	1
G. NEUTRO:	1	0	0

<sup>6</sup> Lapesa, Rafael, "La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, C.S.I.C., II, Madrid, 1951.

<sup>7</sup> Lapesa, "Leísmo, laísmo y loísmo...", pp. 526-527 afirma que los tres códices subsistentes no respetan la apócope que debió existir en los originales de Juan Ruiz pues las formas plenas a menudo contrarian las exigencias métricas. Corominas, en la introducción a su *Edición crítica* (p. 66) dice "en una época en que la mayoría de los castellanos se había desembarazado de la apócope, el Arcipreste todavía echa mano de ella a cada paso".

RECONSTRUCCION DE COROMINAS:	COR.
NUMERO TOTAL: 1379	
APOCOPADAS: 238	
FUNCION IMPLEMENTO	77
Referidas a persona	29
Referidas a personificados	8
Referidas a seres abstractos	9
Referidos a animal	11
Referidas a cosa	20
FUNCION COMPLEMENTO	161
GENERO MASCULINO	92
Referidas a persona	54
Referidas a personificados	13
Referidos a animal	17
Referidos a seres abstractos	4
Referidos a cosa	4
GENERO FEMENINO	68
Referidos a persona	63
Referidos a animal	4
Referidos a personificados	1
Referidos a cosa	0
GENERO NEUTRO	1

Un análisis detallado de los usos apocopados que ofrece cada uno de los manuscritos arroja los siguientes resultados: *S* y *T* presentan un 12% de formas apocopadas frente a un 88% de formas plenas, mientras que en *G*, la apócope se reduce a un 7 u 8%.

Obviamente, los resultados obtenidos tras nuestro escrutinio muestran gran discrepancia respecto al uso y frecuencia de la apócope en los supuestos lugares de realización de cada uno de los códices.

En cuanto al manuscrito *S*, si consideramos la situación de la apócope en el momento y lugar en que fue copiado, resulta que éste, por tratarse de un manuscrito más tardío y procedente de zona leonesa, debería tener un porcentaje menos elevado de formas apocopadas que el supuesto original y que *G*, más tempranos y de zona castellana. Sin embargo, *S* (con un 12% de formas apocopadas) se sitúa entre el original (que según la reconstrucción que hace Corominas presentaría un 18% de formas apocopadas) y *G* (con un 7 u 8%). Por otra parte, es significativo el hecho de que coincida con el otro manuscrito leonés, *T*, cuando entre ellos median aproximadamente 30 ó 40 años.

Aplicando estos mismos razonamientos, *G*, por ser castellano y más antiguo, debería ser el manuscrito que presentase un porcentaje más alto de formas apocopadas. Sin embargo, a pesar de su origen (sabemos que la apócope fue más frecuente en Castilla) y de pertenecer a la misma época que *T*, el número de formas apocopadas disminuye mucho en relación a este último.

Por su parte, T, códice leonés y de la misma época que G, debería ofrecer menor número de formas apocopadas que este último. Sin embargo, coincide más bien en su uso con S.

Los resultados obtenidos en este minucioso escrutinio resultan sorprendentes a la luz de los conocimientos que tenemos sobre el uso de la apócope en el tiempo. Puesto que la datación y localización de los manuscritos está confirmada por muchos otros datos irrefutables, las conclusiones sólo pueden ser que:

a) el copista modificó los usos adaptándolos a lo que él consideraba correctos,

o bien

b) la decadencia de la apócope en Castilla fue más rápida que en León, precisamente por haber sido su uso mucho más extenso. En cualquier caso, el uso de la apócope en zona leonesa se extendió en el tiempo más allá de lo que generalmente se acepta.

## 2. El *leísmo*

### a. *Introducción: Precisiones terminológicas e historia del fenómeno*

En general, se designa bajo el término *leísmo* el empleo de los pronombres dativos /le/, /les/ como objeto directo en sustitución de /lo/, /los/, /la/, /las/. Es un fenómeno muy antiguo, cuyas primeras manifestaciones se remontan a los primeros documentos literarios castellanos. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIII no había logrado aún su pleno desarrollo en Castilla<sup>8</sup>.

Desde los primeros momentos, el *leísmo* más frecuente es el referido a masculino singular y predomina en la mención de persona sobre la de cosa. Aumenta gradualmente en los siglos XII, XIII, XIV y XV. A fines del XV, se encuentra ya muy generalizado. Referido a cosa, tiene menor desarrollo. Hay muestras sueltas en los siglos XIII, XIV y en el XV aumenta considerablemente hasta igualarse al de persona. Esta tendencia culmina en los siglos XVI, XVII y XVIII; el *leísmo* adquiere prestigio en la lengua literaria y culta y será adoptado, incluso, por escritores de zonas distinguidoras. En cuanto al *leísmo* plural, ha sido siempre mucho menos intenso. Es muy escaso hasta el siglo XV y algo más abundante durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Decae hasta desaparecer en los siglos XIX y XX.

Respecto al *leísmo* femenino es muy poco frecuente, pero se recogen ejemplos en todas las épocas. Predomina el singular sobre el plural y la mención de persona sobre la de cosa.

---

<sup>8</sup> Lapesa, R., "Sobre los orígenes y evolución...".

Centrándonos ya en los siglos que nos ocupan, y, basándonos en la opinión autorizada de los estudiosos que se han ocupado del tema, la situación en zona castellana en esta época se caracterizaría por una gran extensión del leísmo de persona, algunas muestras de leísmo de cosa y algún caso de leísmo plural.

Veamos a continuación si todo esto se cumple en nuestra obra.

#### *b. Metodología y criterios para el análisis de datos*

Dado que el punto de partida del leísmo es la perduración del uso del dativo regido por unos verbos y su extensión paulatina a todos aquellos cuya acción pertenece al campo de las relaciones humanas, es preciso un estudio detallado del uso pronominal que cada manuscrito hace con los distintos verbos y construcciones, teniendo en cuenta sus antecedentes latinos. Dada la imposibilidad de utilizar criterios normativos como base para nuestro trabajo, los siguientes presupuestos nos servirán como punto de referencia:

1. Hemos considerado transitivos *falagar*, *servir*, *fartar* y *fablar*, verbos cuya vacilación es evidente en esta obra.

2. En cuanto a las construcciones que en latín regían doble acusativo, hemos considerado "incorrecto" el uso de /le/ para aquellas formadas por 'objeto directo más complemento predicativo' sin embargo el uso de /le/ ya estaba generalizado para las construcciones de infinitivo transitivo con un adyacente implemento, por lo que calificamos su uso de 'correcto'. Para aquellos casos en que el infinitivo es intransitivo o bien, aún siendo transitivo, no lleva implemento, en el *Libro de Buen Amor* existe todavía un uso generalizado del pronombre acusativo. Sin embargo, la circunstancia de que aparezca en construcciones causativas justifica por sí misma tal uso<sup>9</sup>.

#### *c. Análisis de datos*

Un análisis detallado del uso pronominal átono en función Implemento requiere dos tipos de consideraciones:

1. En primer lugar, ofreceremos las cifras relativas a usos leístas en relación a los distintos antecedentes y haremos un estudio comparativo de las mismas.

<sup>9</sup> Si bien es cierto que en esta época, ya se hallaba bastante generalizado el dativo en aquellos casos en que el verbo era intransitivo, hay que tener en cuenta un factor que podía favorecer, en gran medida, esos usos 'anómalos', a saber, como dice Cuervo, ("Los casos enclíticos y proclíticos" p. 238): "a veces, se hacen equivalentes a verbos transitivos, frases que les corresponden por la significación formadas por un verbo de sentido general y un acusativo que lo determina. Quizás, nuestro copista consideró construcciones del tipo "*la fará estar*", equivalentes a verbos transitivos del tipo "tranquilar" o "exaltar".

2. En segundo lugar, haremos unas consideraciones generales acerca de aquellos verbos y construcciones que en el siglo XIV habían generalizado el uso de /le/.

*1. Análisis cuantitativo*

PLENAS:	1064	276	733
F. IMPLEMENTO:	741	202	494
U. correcto	683	182	440
Leismos	58	40	54
SINGULAR	606	164	402
G. MASCULINO	224	81	140
USO CORRECTO	176	44	90
R. a persona	71	17	29
R. a personificado	15	1	6
R. a s. abstractos	15	2	9
R. a animal	22	5	9
R. a contable	41	14	14
R. a no contable	32	5	23
LEISMOS	48	37	50
R. a persona	25	17	24
R. a personificado	8	9	12
R. a seres abstractos	0	2	2
R. a animal	9	2	9
R. a cosa contable	6	5	2
R. a cosa no contable	6	5	2

MANUSCRITOS	S	T	G
G. FEMENINO	202	45	142
Uso correcto	197	44	139
R. a persona	98	14	69
R. a personificado	5	3	3
R. a seres abstractos	1	1	0
R. a animal	23	6	13
R. a cosa contable	37	9	23
R. a cosa no contable	37	11	31
LEISMOS	5	1	3
R. a persona	4	1	2
R. a animal	1	0	1
R. a cosa	0	0	0
G. NEUTRO	180	38	120
PLURAL	135	38	92
G. MASCULINO	79	29	43
USO CORRECTO	77	28	42
R. a persona	39	13	22
R. a s. personificados	1	2	1
R. a persona y animal	1	1	1
R. a cosa	25	10	11
R. a animal	10	2	7
LEISMO	2	1	1
R. a persona	2	1	1
R. a personificado	0	0	0
G. FEMENINO	56	9	49
USO CORRECTO	54	8	49
R. a persona	13	2	17
R. a animal	4	0	6

GENERO FEMENINO	232
USO CORRECTO	224
R. a persona	113
R. a personificados	5
R. a seres abstractos	1
R. a animal	25
R. a cosa contable	40
R. a cosa incontable	40
LEISMOS	8
R. a persona	7
R. a animal	1
R. a cosa	0
GENERO NEUTRO	193
PLURAL	141
GENERO MASCULINO	79
USO CORRECTO	76
R. a persona	37
R. a personificados	1
R. a persona y animal	11
R. a cosa	27
LEISMO	3
R. a persona	3
R. a personificados	0
GENERO FEMENINO	62
USO CORRECTO	60
R. a persona	16
R. a animal	11
R. a cosa	33
LEISMOS	2
R. a persona	1
R. a animal	1

PLENAS:	1141
FUNCION IMPLEMENTO	804
SINGULAR	663
GENERO MASCULINO	238
USO CORRECTO	179
R. a persona	65
R. a personificados	7
R. a seres abstractos	13
R. a animal	17
R. a cosa cont. y no cont.	40 + 37
LEISMOS	59
R. a persona	33
R. a personificados	13
R. a seres abstractos	1
R. a animal	10
R. a cosa contable	2
R. a cosa incontable	0

Un análisis detallado de estas cifras nos ofrece la siguiente información:

a) La extensión del leísmo varía, como era de esperar, de un manuscrito a otro S y G presentan cifras similares, mientras que T dobla el número de leísmos de aquellos. Así, el manuscrito S ofrece 58 leísmos sobre 741 usos totales (8%); G, 54 leísmos sobre un total de 494 formas (11%). Finalmente, T presenta un 20% de leísmos, ya que de 202 formas en función de implemento, 40 son incorrectas.

b) Desde las primeras investigaciones realizadas sobre esta cuestión, se sabe que la mayor o menor incidencia del leísmo está en relación directa con el tipo de antecedente. Nuestro estudio no hace sino corroborar ésto; en los párrafos que siguen, procederemos a un análisis detallado de esta relación:

*A) Animado/inanimado*

	ANTEC. "PERSONA"	ANTEC. "ANIMAL"	ANTEC. "COSA"
Ms.S	70% (41)	20% (11)	10% (6)
Ms.T	70% (31)	5% (2)	25% (7)
Ms.G	77,5 (40)	20% (10)	2,5% (4)
Ms.Cor	80% (54)	18% (11)	2% (2)

Examinando la tabla, observamos cómo la proporción de usos incorrectos según el antecedente sea "persona" o "no persona" es semejante en todos los manuscritos, coincidiendo, incluso, con el original. En todos ellos, hay un claro dominio del leísmo referido a "persona", si bien el porcentaje de leísmos referidos a "animal" y a "cosa" se sitúa ya, aproximadamente, en torno a un 30%. En este sentido, aceptamos la reconstrucción que Corominas hace del original, con un porcentaje de leísmo personal de un 10% superior a los otros tres códices. Este dato resulta bastante fiable, dado el espacio de tiempo que media entre el original y las copias.

Por otra parte, las cifras nos arrojan un dato interesante: T y G, copiados unos cuarenta años después del original, aunque muestran un importante incremento del leísmo personal masculino, mantienen, sin embargo, las mismas cifras para el leísmo referido a "animal" y a "cosa" que el original; ésto nos muestra el escaso incremento del leísmo "no personal" en Castilla y León durante el s. XIV. El manuscrito S, posterior a T y G, debería mostrar un incremento del leísmo de "cosa" con respecto a éstos. Sin embargo, el copista, hombre culto y, por tanto, atento a los gustos cortesanos, lo evita cuidadosamente.

Algo semejante ocurre con el leísmo referido a antecedente "femenino" y "plural". Para el femenino, las cifras de leísmo son escasas, tanto en el singular como en el plural; mientras que en el plural, se hallan prácticamente igualados los

porcentajes para los dos géneros, en el singular, se observa un dominio casi absoluto del masculino sobre el femenino. Resulta sorprendente que el original y S, siendo los manuscritos más antiguo y más etimologista respectivamente, sean los que presenten un porcentaje más elevado de leísmos femeninos en relación a los leísmos singulares totales.

Un rasgo común a todos los manuscritos es la presencia de más casos de leísmo masculino referidos a "animal" y a "cosa" que de femeninos referidos a "persona". Esto puede indicar que la mayor o menor aparición del leísmo está en relación más directa al género y al número morfológicos que a la distinción "persona-animal-cosa".

*B) Género: masculino/femenino*

	PLURAL		SINGULAR	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
Ms.S	50% (2)	50% (2)	85% (48)	15% (5)
Ms.T	50% (1)	50% (1)	95% (37)	5% (1)
Ms.G	50% (1)	50% (0)	95% (50)	5% (3)
Ms.Cor	50% (3)	50% (2)	85% (59)	15% (8)

Un análisis detenido de las cifras que muestra la tabla precedente arroja unos resultados esperables: un predominio absoluto del leísmo masculino sobre el femenino para el singular, mientras que en el plural, los porcentajes se hallan prácticamente igualados. Además, se observa cómo el leísmo referido a "persona femenino singular" es superior al referido a antecedente "masculino plural". Todo ello indica que la mayor o menor aparición del leísmo está en relación más directa con el número que con el género morfológico y corrobora el escaso avance experimentado por el leísmo "femenino" y "plural" durante el siglo XIV en León y Castilla.

C) *Número: singular/plural*

	FEMENINO		MASCULINO	
	SINGULAR	PLURAL	SINGULAR	PLURAL
Ms.S	50% apr.(5)	50% apr.(2)	93% (48)	7% (2)
Ms.T	50% apr.(1)	50% apr.(1)	95% (37)	5% (1)
Ms.G	50% apr.(3)	50% apr.(0)	100% (50)	0% (1)
Ms.Cor	50% apr.(8)	50% apr.(2)	85-90% (59)	10-15% (3)

La simple lectura de estas tablas muestra un predominio casi absoluto del leísmo "singular" sobre el "plural" para el masculino, mientras que para el femenino, las proporciones son semejantes para ambos números.

¿Qué nos dice el examen conjunto de lo expuesto en los tres párrafos anteriores?. Es de sobra conocida la estrecha relación entre la frecuencia de aparición del leísmo y el tipo de antecedente. Nuestro estudio confirma que esta relación se establece en primer lugar con el género (masculino), en segundo lugar con el número (singular) y por último, en relación con la cualidad de "animado" o "inanimado" del referente. Pero, en nuestra opinión, refuerza considerablemente el papel que el número juega en la extensión del fenómeno y lo sitúa en una posición de cuasi-igualdad con el género. Por otra parte, los resultados obtenidos en nuestro análisis hablan a favor de un tipo de leísmo que se centra con preferencia en el "masculino singular personal" y muestran el escaso avance experimentado por el leísmo "femenino" y "plural" en el siglo XIV en Castilla y León.

2. *Verbos y construcciones que incorporan /le/*

Una vez realizado el análisis cuantitativo de los usos leístas que cada manuscrito presenta, así como de la frecuencia de aparición de este fenómeno en relación al tipo de antecedente que tenga, se impone realizar, siquiera, un somero análisis<sup>10</sup> de aquellos verbos y construcciones que incorporan /le/ en esta obra, o que, al menos, ofrecen un uso vacilante.

Ahora bien, cabe preguntarse a priori ¿cuál de los tres códices ofrece un uso pronominal que pueda considerarse representativo de la época que nos ocupa?.

<sup>10</sup> No nos detenemos en el estudio de todas estas cuestiones por ser objeto de un análisis exhaustivo en nuestro artículo "Uso de los pronombres átonos de 3ª persona en construcciones con 'doble acusativo latino' en el *Libro de Buen Amor*", aún inédito.

Considerando la época y el dialecto en que -se supone- se escribieron los distintos manuscritos, podemos establecer algunas condiciones bajo las cuales se puede afirmar que el uso leísta se había extendido e, incluso, generalizado para determinados verbos:

1. Dado que G y T son más o menos contemporáneos y que G es castellano y, por tanto, más conservador que T, leonés, podemos afirmar que cualquier verbo que presente /le/ en G, probablemente tuviera generalizado uso leísta en la época que nos ocupa.

2. En segundo lugar, sabemos que el copista de S fue un hombre culto y conservador que evitaba cuidadosamente el uso de /le/ en lugar de /lo/. En consecuencia, cabe pensar que los verbos que hacen uso leísta en este manuscrito tuvieron ya generalizado tal uso en el siglo XIV.

3. En aquellos casos en que T es el único códice que incorpora /le/, nada podemos afirmar con seguridad ya que, dado su carácter marcadamente dialectal, es muy probable que tal uso se extendiera sólo a zona leonesa. En todo caso, cabe suponer -al menos para estos verbos- una vacilación en el uso real, dada la cantidad de tiempo que tarda un fenómeno lingüístico en incorporarse a la lengua escrita.

4. Y, por último, sólo nos falta considerar aquellos casos de vacilación. La situación más común es la de aquellos verbos que, vacilando en S, tienen generalizado un uso leísta en G y T. Evidentemente, la lengua hablada en el siglo XIV coincidiría en el uso con éstos. La alternancia /le-lo/ para G y T (que suele coincidir con /lo/ para S) creemos que reflejaría el uso real para tales verbos.

*a. Verbos y construcciones que ofrecen uso vacilante*

En términos generales, hay un porcentaje importante de formas incorrectas que aparecen en construcciones y con verbos que vacilan en el uso pronominal (un 60% de los leísmos de S, un 50% de G, un 40% de Cor. y el 35% de las formas incorrectas de T).

En primer lugar, encontramos en esta obra gran número de verbos que, empleados transitivamente hasta el s. XIV, comienzan en los albores de éste a utilizar /le/ en función de objeto directo, en lucha con el todavía dominante /lo/. Entre ellos, cabe destacar fundamentalmente *SERVIR*, *FALAGAR*, *FARTAR* y *FABLAR* por el peculiar uso pronominal que ofrecen en esta obra.

Si comparamos la situación del *Libro de Buen Amor* con la que encontramos dos siglos antes en el *Poema de Mio Cid*<sup>11</sup>, se observa cómo algunos verbos que ya en el Cantar presentaban /le-les/ como objeto directo siguen presentando el mismo régimen, ya sólo, ya en alternancia con /lo, la, los, las/. Es el caso de *po-*

<sup>11</sup> Lapesa, "Leísmo, laísmo, loísmo", pp. 528-531.

*ner, saludar, tomar, ver* que continúan manteniendo esa alternancia casi originaria. Aparentemente, la situación no había cambiado nada en dos siglos de rápida evolución de la lengua.

Ahora bien, a este núcleo inicial de verbos con vacilación ya desde los albores de la lengua, se añaden otros muchos durante el siglo XIV: *acompañar, alcanzar, perder, amar, dar, tener, entender, traer, oír, dezir, atender, afinar, assolver, fablar, falagar, fartar, servir, perder, querer, recibir* y a veces, esta alternancia se extiende también a casos en que el antecedente no es personal.

Es también relativamente frecuente encontrar vacilación en el uso pronominal en todas aquellas construcciones que, rigiendo acusativo en latín, pasan a construirse en romance con dativo.

Así, para las construcciones formadas por "objeto directo más complemento predicativo", considerando G como muestra representativa del habla castellana del siglo XIV, podría hablarse de un paradigma pronominal que muestra ya generalizada la extensión de /le/ para "masculino singular" y un importante avance de /les/ para el "masculino plural".

Otro tipo de construcciones que merecen ser comentadas por la vacilación de los referentes pronominales utilizados en ellas son las *construcciones de infinitivo*. Aquí, sólo trataremos de aquellas cuyo infinitivo es transitivo y llevan un complemento pronominal; en este caso, dado que es el infinitivo el que rige la combinatoria oracional, la vacilación dependerá, naturalmente, de éste. Todas estas construcciones las hemos calificado de "perifrásticas", aplicando un criterio maximalista del concepto "perífrasis". Naturalmente, el uso pronominal en este caso será semejante al que haga cada manuscrito con el verbo utilizado en forma personal. Así, en S, dado su carácter particularmente etimologista, dominará el uso de /lo/ sobre /le/. Por su parte, y como era de esperar, T y G presentan mayor extensión del leísmo que aquel.

Otra circunstancia que, según los estudiosos del tema, favorece el leísmo masculino singular es cuando el sujeto es "no personal". En nuestra obra hemos encontrado algunos ejemplos que podrían corroborar esta afirmación.

Corresponde a las estrofas 1486d, 1454d, 123d, 1223d, 778c (ms. S); 1222b (G) y 1486d, 123d, 1223d, 778c y 125c (Cor.).

En todos estos ejemplos, se utiliza el dativo en lugar del acusativo y, obviamente, el sujeto no es "personal". Ahora bien, no estamos seguros hasta qué punto es esa referencia "no personal" del sintagma sujeto la que va a condicionar el uso leísta. La cuestión no está aún clara pues faltan ejemplos que nos permitan observar en un mismo autor o copista un uso regular de /le/ o de /lo/ con el mismo verbo, según el referente.

#### *b. Verbos y construcciones con un uso generalizado de /le/*

Una vez vistos todos aquellos verbos y construcciones que presentan vacilación en el uso pronominal, pasamos a analizar algunos casos en que está gene-

ralizado el uso de /le/ en cada uno de los manuscritos, intentando ver si ha habido una extensión del leísmo a un número importante de verbos con respecto a épocas anteriores.

Ahora bien, ¿hasta qué punto puede considerarse el uso que hacen los distintos manuscritos como representativo de la época?. Comentábamos más arriba cómo no cabe dudar del uso leísta en la época para aquellos verbos que en S presentan /le/. En aquellos casos en que G es el único manuscrito que utiliza /le/, probablemente éste estuviera generalizado en el uso, pues es un manuscrito muy fiel al tipo de lenguaje de Juan Ruiz. Los leísmos más avanzados son los de T, por lo que cabe pensar en una vacilación del uso real para esos verbos.

Obviamente, observamos un aumento importante del caudal de verbos que utilizan /le/ con respecto a siglos anteriores<sup>12</sup>. Los manuscritos analizados del *Libro de Buen Amor* nos muestran ya ejemplos del uso extendido de /le, les/ con antecedente "persona masculino singular" en los siguientes verbos: *atormentar, obedecer, poner, falagar, morder, recibir, entender, acorrer, ayudar, adorar, afogar, buscar, convertir, denostar, echar, matar, parir, retentar, salvar, soterrar, traer, afogar, decir, abrir, hablar, servir, travar, induzir, esperar, fartar, acompañar, prender, soltar, preciar, descomponer, afincar, despojar, engañar, entender, acusar, dar, tormentar, enfamar, levar, perder, conocer, alegrar, derribar, coger, atender, llamar, oír, querer, cerrar, engraciar y pecar*.

Pero, el siglo XIV supone un avance importante no sólo por la incorporación de /le/ como régimen de un gran número de verbos, sino también por la extensión -aunque fuera en menor medida- del leísmo al femenino, al plural y al masculino no personal.

Entre los verbos que, referidos a "animal", comienzan a hacer uso leísta están: *fartar, alegrar, derribar, coger, echar, atender, comer, llamar, tener, oír, morder* y referidos a "cosa": *quebrar, cerrar, tener, denostar*. Para femenino singular, sólo utilizan /le/: *engraciar, pecar* y *ayudar*; para "masculino plural": *hablar, travar* y *preciar* y para "femenino plural" únicamente *hablar*.

Junto a estos verbos que incorporan /le/, el *Libro de Buen Amor* presenta también el uso generalizado del dativo en aquellas construcciones de infinitivo transitivo que llevan un adyacente implemento.

### III) CONCLUSIONES

1. El empleo del pronombre apocopado /l/ no coincide con el uso esperado para la época y lugares a que se atribuyen las distintas copias de la obra. Es cierto que la decadencia de la apócope, ocurrida tras el reinado de Alfonso X, no

<sup>12</sup> Ver en Lapesa, "Leísmo, laísmo y loísmo...", pp. 528-531 los verbos que en el Cid y Berceo utilizan /le/ o /le-lo/.

había podido aniquilar su uso para los pronombres /se/ y /le-lo/ en posición enclítica. Ahora bien, como mostramos más arriba, los porcentajes de apócope que mantienen los distintos manuscritos (un 12% en S y T y un 7 u 8% en G) son excesivamente altos teniendo en cuenta los lugares en que se consideran copiados cada uno de ellos.

2. La mayor parte de los gramáticos coinciden en afirmar que la reconstrucción de las formas apocopadas fue uno de los factores que influyó de forma decisiva en el incremento del leísmo. Sin embargo, un estudio detenido del manuscrito S parece indicar que el descenso de la apócope beneficiaría más a /lo/ que a /le/. No rechazamos tajantemente que exista una relación entre estos dos fenómenos. Evidentemente, ésta hubo de ser una de las muchas razones que contribuyeran al gran apogeo alcanzado por el leísmo en estos siglos.

3. En cuanto al uso de los pronombres átonos en función de implemento, el siglo XIV supone un avance importante del leísmo "personal" con respecto a épocas anteriores. Puede decirse que /le/ prácticamente ha invadido la esfera personal. También se produce un incremento considerable del leísmo masculino "no personal", que alcanzará un porcentaje de un 20% sobre los leísmos totales, mientras que en épocas anteriores, sólo se daba en obras de intenso leísmo. Para el "femenino" y el "plural", /le/, /les/ ya han hecho su aparición, si bien los porcentajes de uso son todavía muy bajos.

4. Los resultados obtenidos en nuestro escrutinio se muestran en desacuerdo con lo que cabría esperar para cada manuscrito, sobre la base de fechas y lugares en que -según Corominas- fueron copiados. Así, de nuestro estudio se desprende que:

a) S es el manuscrito más correcto, con un porcentaje de leísmos que no supera el 8%. A primera vista, sorprende que el manuscrito más alejado en el tiempo del original sea a su vez el más correcto, en un período de rápida evolución de la lengua. Sin embargo, un estudio de la personalidad del copista nos aclara mucho los hechos: a través de Pidal, se sabe que era un universitario natural de Salamanca, un tal "Alfonsus Paratinensis", un hombre culto poseído de un cierto complejo de superioridad, lo que le lleva a enmendar del original todos los usos que él consideraba incorrectos<sup>13</sup>. Los escasos leísmos que aparecen en este texto se explican por la estima de que entonces gozaba el lenguaje de la corte, donde el uso de /le/ en lugar de /lo/ había alcanzado un cierto aire de cultura y elegancia.

b) El manuscrito G ocuparía -según nuestro escrutinio- el segundo lugar en cuanto al porcentaje de usos incorrectos, elevándose la cifra de leísmos a

<sup>13</sup> Corominas, *Edición crítica del Libro de Buen Amor*, prólogo, p. 29.

un 11%. Este códice ofrece un uso acorde con la realidad lingüística de la época: se dice que fue escrito hacia el año 1380 por monjes castellanos incultos. Y, como sabemos, Castilla fue centro de expansión leísta en esta época. Además, este manuscrito ofrece algún ejemplo de uso del "neutro de materia" (/le/ para cosas contables masculinas, /la/ para las femeninas y /lo/ para cosas no contables masculinas y femeninas; véanse los versos 749c y 992b, donde el referente pronominal utilizado para "hierba" y "vianda" es /lo/), fenómeno bastante extendido en esta zona. En este sentido, aceptamos plenamente la opinión de Corominas<sup>14</sup>, quien considera este manuscrito el más fiel al tipo de lenguaje de Juan Ruiz, basándose en el escaso alejamiento cronológico y dialectal del original.

Probablemente, el menor número de leísmos de G en relación a T (teniendo en cuenta que las lagunas de este último rebajan en gran medida las cifras) se deba al conservadurismo de G, que intentaba reproducir el original con la máxima fidelidad posible.

c) El manuscrito T es el más incorrecto, con un porcentaje de usos desviados de un 20%. Según Corominas, su copista sería de la zona noroccidental de León<sup>15</sup>.

Pero ¿cómo admitir que a fines del siglo XIV se diera el leísmo en proporciones elevadas en una zona hoy etimologista?. Por otra parte, resulta sorprendente que este manuscrito, procediendo de la misma recensión que G y siendo ambos de la misma época, presente unas cifras de leísmo muy superiores a aquel. Obviamente, el conservadurismo de G y las importantes lagunas que presenta T explican estos resultados.

Lo que es evidente es que G y T muestran el avance experimentado por el leísmo en los 100 años que median entre la redacción del original y la fecha en que éstos fueron copiados.

Por nuestra parte, creemos que resultarían más comprensibles los resultados obtenidos si situásemos la comarca en que se escribió T hacia el Sureste de León, donde el leísmo es hoy abundante.

d) El original de Juan Ruiz presentaría -según la reconstrucción que hace Corominas- un 9% de leísmo. Aunque no está muy claro el origen del autor, la mayor parte de los estudiosos coinciden en atribuirle un origen castellano. Por ello, si bien la cifra de leísmos en relación a G sólo disminuye en un 2%, el importante número de lagunas que presenta G nos hace pensar que la diferencia entre ellos habría de ser aún mayor. Creemos que el original debía de acercarse aún más en el uso pronominal a G. Por todo ello, conjugando las teorías existentes acerca de la personalidad y cultura

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, prólogo, p. 29.

<sup>15</sup> Corominas, *Edición crítica*, prólogo, p. 26 (notas de Lecoy y Lida de Makiel).

de su autor y basándonos en su uso pronominal, situaríamos el original entre Burgos, Palencia y Toledo.